

Para entender. La institución ciudadana, de Ricardo Raphael, Nostra Ediciones, México, 2007, 85 p.

Roberto Ocampo Hurtado

“Al investirse de la categoría ciudadana, los individuos se vuelven jurídicamente iguales ante sus congéneres, ante la ley y ante el Estado” (Raphael, 2007: 10).

La transición democrática en México, cuyo inicio y desarrollo fue posible, en buena medida, dadas las reformas electorales que desde los años setenta (del siglo pasado), han sido aprobadas, trajo consigo a un nuevo actor, del cual, hoy se afirma, resulta fundamental para la comprensión de los procesos de cambio político.

Dicho actor es la ciudadanía, la cual, a partir del pleno respeto a sus garantías y en ejercicio de la totalidad de sus derechos, se presenta ya no como un espectador, sino como un personaje que al opinar y actuar influye en las decisiones que los gobernantes toman.

Tal situación no debería causar mayor comentario o beneplácito si se considera el principio de que la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, por lo

que el hecho de que la opinión ciudadana repercuta en el proceder de los gobernantes no tendría que ser una novedad; sin embargo, durante varias décadas, en diversas naciones (sin distinción geográfica), tal ejercicio no fue una constante o, incluso, no se había gestado.¹

Dicha limitante tenía su origen en el lento (debido principalmente a razones políticas) desarrollo de los derechos políticos y sociales, en donde el ciudadano, al verse impedido en el ejercicio de sus facultades, difícilmente podía influir, de manera pacífica, en la acción de gobierno.

Hoy, por el contrario, dada la denominada ola democrática y la caída del socialismo, hechos que permitieron la expansión de la democracia en diversas regiones del orbe, es factible percibir cómo la opinión y la partici-

¹ Fue Abraham Lincoln quien en 1863 pronunció, respecto al gobierno democrático, la citada frase, “del gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. El discurso completo puede leerse en: <http://showcase.netins.net/web/creative7lincoln/speeches/gettysburg.htm> (fecha de consulta: 18 de diciembre de 2009).

pación ciudadana influyen en las decisiones gubernamentales.²

Sin embargo, y pese a que se afirma que “La ciudadanía se ha ido convirtiendo con el paso del tiempo en la más importante de todas las instituciones democráticas”, bien valdría preguntarse hasta qué punto la opinión ciudadana influye directamente en las decisiones gubernamentales y, en igual sentido, en qué medida los derechos ciudadanos son plenamente ejercidos por la ciudadanía (Raphael, 2007: 8).

Ante tales cuestionamientos, el texto denominado *La institución ciudadana*, correspondiente a la colección Para entender, escrito por Ricardo Raphael, presenta un detallado análisis en donde el objetivo principal es explorar las funciones y el desarrollo de la ciudadanía, así como responder, entre otras preguntas a: ¿Cómo se mide la dimensión, sus limitantes y alcances de lo que el

autor denomina “la institución ciudadana”, “¿Cómo se constituye dicha institución?, ¿Qué políticas de gobierno, leyes o resoluciones judiciales le fortalecen? y ¿Cuáles son las razones de su debilidad o de su baja intensidad? (2007: 8).

En su análisis, Raphael parte de la premisa de que sólo el ejercicio de las prerrogativas jurídicas del individuo puede determinar la talla y dimensión de la ciudadanía; “esta a su vez, influye en la calidad y los atributos de la democracia” (2007: 11).

Cabe acotar que el tema del desarrollo de la institución ciudadana no se centra en el caso de México, sino que el tema es abordado de manera general y a través del cual el autor recurre, para su explicación, al pensamiento político de diversos teóricos, así como a sucesos históricos ocurridos en todo el orbe.

Ricardo Raphael refiere que si se pretende encontrar un punto de partida en el desarrollo de la institución ciudadana, bien podría recurrirse a los antiguos griegos, los cuales “construyeron el primer sistema político con aspiraciones democráticas del que se tenga noticia”, en el cual los ciudadanos debían gozar de tres prerrogativas: isonomía, isegoría e isocracia, mismas que, según lo escrito por el autor, fueron el primer instrumento de igualdad entre las personas (2007: 14).

De igual forma, en este recorrido histórico por el desarrollo de la institución ciudadana, el autor ubica al imperio romano, en cuya riqueza de pensamiento jurídico y político se estableció también el concepto de *ciudadanía diferenciada*.

Sin embargo, pese a la aportación al desarrollo de la institución ciuda-

² El concepto de *ola democrática* fue utilizado con insistencia, en buena parte de sus obras, por el estadounidense Samuel Huntington, quien al referirse al desarrollo de tal proceso, señala lo siguiente: “En los años 70 se inicia también la llamada Tercera Ola Democratizadora con el derrocamiento de la dictadura portuguesa de Salazar mediante un golpe militar. La ola comenzó en el Sur de Europa a mediados de los 70, alcanzó a los regímenes militares de América del Sur a finales de los 70 y comienzos de los 80, y llegó al Este, Sudeste y Sur de Asia desde mediados a fines de los 80. El final de los 80 contempló una floración de transiciones de los antiguos regímenes comunistas del Este de Europa y la Antigua Unión Soviética así como de Centroamérica hacia la democracia” (Huntington, 1991).

dana por griegos y romanos, el autor afirma que su verdadero origen se encuentra en el periodo renacentista: "El renacimiento es la antesala de la Modernidad. Durante sus mejores años, se fraguan las condiciones para que las ideas más sustantivas de la ciudadanía moderna tuviera lugar" (2007: 23).

Debe resaltarse que el breve, pero sustancial análisis que el autor presenta en este punto del texto, resulta muy interesante, ya que a través de una explicación sencilla, la cual aborda hechos históricos, tales como la Reforma Luterana o la Revolución encabezada por Oliverio Cromwell, pueden comprenderse las razones que llevaron a que los gobernantes comenzaran a respetar, plenamente, los derechos ciudadanos, iniciándose con ello un equilibrio en la relación gobernantes-gobernados.

Al respecto de los derechos ciudadanos, Ricardo Raphael expone, a partir del tercer capítulo del texto, tanto los antecedentes históricos como los teóricos, del gran conjunto de derechos ciudadanos, los cuales incluyen los derechos cívicos, los derechos políticos, los derechos sociales y los denominados derechos de las minorías.

Respecto a los derechos cívicos, el autor analiza aquellas potestades incluidas en este grupo, como el derecho a la vida, la libertad de conciencia, la libertad de expresión, de prédica, a la vida privada, a la propiedad y a las libertades físicas.

Por otro lado, Ricardo Raphael menciona que un elemento de gran relevancia en la construcción de la institución ciudadana, y con ello del Estado liberal y del gobierno democrático, es el respeto y ejercicio de los

derechos políticos, mismos que incluyen la deliberación pública, la participación política, la organización de los individuos, la rendición de cuentas y las elecciones libres y justas.

En el texto se afirma que tanto los derechos civiles, así como los políticos, no tendrían eficacia si éstos no estuvieran acompañados de facultades ciudadanas que permitieran el desarrollo humano y la equidad entre los ciudadanos, por lo que los denominados *derechos sociales* resultan de vital importancia para el bienestar y la acción de la institución ciudadana. Tales derechos son, entre otros, el derecho al trabajo, a la educación, a la salud y a un medio ambiente sustentable, un derecho que, sin duda, durante los próximos años adquirirá gran relevancia.

Por otra parte, derivado de los derechos sociales, en el texto se analiza también el tema de las *minorías*, concepto con el cual el autor visualiza a todo aquel grupo social que por rasgos étnicos, por diferencias de clase o de pensamiento, ha sido objeto de discriminación y, por ende, sus derechos cívicos, políticos y sociales no han sido respetados.

Al respecto, en el texto se describen y se analizan tres derechos de las minorías que con mayor frecuencia son demandados, mismos que contemplan, en primer lugar, los derechos especiales de representación, seguidos por los denominados derechos económicos y sociales diferenciados y, finalmente, los derechos especiales de autonomía (gubernamental y judicial).

Cabe destacar la reflexión final que el autor presenta, misma que permite entrelazar los temas de los derechos humanos, la institución ciudadana y el de la consolidación democrática.

En dicha reflexión se aborda el concepto de la *participación ciudadana*, a la que se le observa como un elemento esencial para que la democracia se consolide; sin embargo se advierte que “no hay nada más grave para una democracia que su población se encuentre desinteresada por la cuestión pública” (2007: 68).

Un punto a tomar en cuenta, dado que bien puede aplicarse al escenario nacional, es la afirmación presentada por el autor en la que declara que un elemento clave para incentivar la participación social es la confianza que la ciudadanía tenga respecto a la acción gubernamental.

Finalmente, debe apuntarse que al igual que en todos los textos de la colección *Para entender*, resulta muy enriquecedor el glosario de términos que al final del libro se ofrece.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hungtinton, S. (1991), *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*, University of Oklahoma Press.

* * *

Caleidoscopio del exilio. Actores, memoria, identidades, de Clara E. Lida, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 2009, 180 p.

Mariana Reyes Bello*

Cuando hablamos de *identidad* nos referimos a una cuestión de carácter ontológico y filosófico que se ha formulado el hombre a lo largo de toda su historia. Individual o colectiva, esta identidad ha sido motivo de crisis, de discordias e incluso de guerras entre grupos sociales; por otro lado, ha participado en la consolidación de grandes proyectos de nación y ha dado larga vida a civilizaciones hegemónicas.

En el caso de nuestro país, podríamos considerar como uno de los problemas profundos que aquejan a México, históricamente, cierta falta de identidad que vive la sociedad mexicana, reflejada en la confusión, el escepticismo y en un endeble sentido de pertenencia. Frente a un tema crucial y polémico en el desarrollo de toda nación, es útil analizar de qué forma han impactado en nuestro país distintos acontecimientos históricos, así como la influencia que diversos grupos han dejado, tras su inserción en la sociedad mexicana, y las particularidades de dichos procesos, como en el caso del exilio republicano español.

La obra más reciente de Clara Lida, *Caleidoscopio del exilio. Actores, memoria, identidades*, se nos presenta como un abanico de posibilidades, en tanto que ofrece diversos temas

* Estudiante de la licenciatura en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.